



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 459.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

Asunción, **30** de abril de 2019

**VISTO:** El Memorandum VMRE/UGDH/N° 148/19, de fecha 22 de abril de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria María Noelia López, Directora de Derechos Humanos, quien se trasladará a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, con el fin de participar de la *IX Reunión Anual de Puntos Focales sobre la Responsabilidad de Proteger*, que tendrá lugar los días 13 y 14 de mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

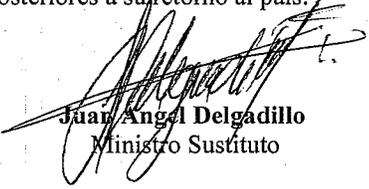
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Primera Secretaria **María Noelia López**, Directora de Derechos Humanos, quien se trasladará a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, con el fin de participar de la *IX Reunión Anual de Puntos Focales sobre la Responsabilidad de Proteger*, que tendrá lugar los días 13 y 14 de mayo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Juan Angel Delgadillo**  
Ministro Sustituto